

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Albox, de revisión parcial de PGOU de Albox. (PP. 390/2024).

DOÑA MARÍA DEL MAR ALFONSO PÉREZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBOX (ALMERÍA)

Hace saber: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Albox, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial de la «Revisión parcial del PGOU de Albox (Almería), Nuevo Sector Urbanizable de uso "Industrial-Terciario" en el Sector S-15». De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el BOJA, en un periódico de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de anuncios.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el documento de planeamiento podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://albox.sedelectronica.es>)

Albox, 8 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Alfonso Pérez.